

EL PROGRESO

REDACCIÓN
Manuel Becerra, O

DIARIO LIBERAL

ADMINISTRACIÓN
Manuel Becerra, O

AÑO I

LUGO viernes 9 de Octubre de 1908

Núm. 45

DISPOSICIÓN IMPORTANTE

El ministro de la Gobernación ha dictado recientemente una real orden, recomendando a los gobernadores de provincias el cumplimiento estricto y la aplicación inmediata de las medidas dictadas para evitar la propagación y desarrollo de las enfermedades epidémicas que vienen mermando notablemente la riqueza ganadera de España y sobre todo de Galicia.

Para pocas provincias españolas tendrá esa disposición la importancia que para la de Lugo; pues huelga decir, por haberse repetido una y mil veces, que nuestra provincia es esencialmente ganadera.

Es pues, digno del más entusiasta de los aplausos el interés creciente, mayor cada día que el Sr. La Cierva viene demostrando en favor de la ganadería. Pero si plausible es esa actitud que parte de los altos poderes de la nación, doloroso resulta en cambio que esas medidas se estrelen contra la valla infranqueable que le oponen la tradicional apatía de nuestras gentes del campo, la aversión característica de nuestros pueblos a todo lo que de sus legendarias rutinas se separa.

Y al hablar de las gentes de campo, no queremos significar solamente aquellas que por el especial ambiente en que viven, dedicadas exclusivamente a las faenas agrícolas, tal y como en nuestro país son éstas, tienen necesariamente que vivir distanciadas de ciertas corrientes de cultura y de progreso. Queremos señalar también, dentro de la vida aldeana, a aquellos hombres que por razones múltiples y diversas se elevan sobre la masa indolente y adocenada del vulgo.

Sabemos como se gobierna en nuestros pueblos. Conocemos de sobra la manera de ser de los que en los distritos rurales dirigen la cosa pública, y esto nos induce a creer que los buenos deseos del señor ministro de la Gobernación tropezarán con dificultades no pequeñas.

El ministro dicta reales órdenes, los gobernadores publican circulares exigiendo el cumplimiento de aquellas; pero casi siempre, por no decir siempre en absoluto, unas y otras quedan incumplidas. Y es que a ello contribuyen causas tan poderosas como diversas. El labriego es de muy atávico; las autoridades que con él están en íntimo contacto, participan de ese mismo atavismo, que quizá resulte un tanto inexplicable para los que desde lo alto ven las cosas, pero que es una dolorosa verdad; y de esta manera, toda iniciativa elevada, todo propósito generoso que integre un bien general, halla entre nosotros esa oposición rudísima, terca e incontrastable.

En los campos de esta misma provincia hemos sufrido recientemente una epidemia que causó considerables daños en la ganadería. De Mondorredó, del Valle de Oro y de otros puntos comunicábanos día y otro de noticias alarmantes

acerca de esa epidemia, y sabemos que las medidas adoptadas por la Diputación provincial para combatirla, encontraron en un principio tenaz oposición por parte de los campesinos, que en su mayoría se negaron a someter las reses atacadas al reconocimiento facultativo.

No son los labriegos precisamente los llamados a poner en práctica por propia iniciativa los remedios por la ciencia aconsejados; hay otras personas a quienes debe estar encomendada tal misión, y a eso, principalmente a eso, debe tender la acción de los gobernadores de provincia, como intérpretes de las disposiciones superiores e intermedias en la «Gaceta» y el pueblo.

Urge, pues, que con ojo avizor y voluntad decidida se estudien en esta provincia y se pongan en práctica los más eficaces medios para evitar la mortandad de ganado por la peste.

Tenemos a la ganadería, no diremos como único, pero sí como principal factor de vida, y si a ello no se atiende, y si en ello no se pone todo el empeño que las grandes causas requieren, no tardaremos en tocar las dolorosas consecuencias de un abandono, tan inexplicable, tan injustificado, como criminal.

LA PRENSA

Ameno prosista e inspirado poeta es Alfredo G. Dóriga. Literato que vive la vida del siglo; joven, ilustrado y con arraigadas aficiones a las letras, cultiva por igual la poesía y la prosa, mostrando en una y otra forma su ingenio, su talento y su alma de artista.

Y al juzgar a Dóriga hay que tener en cuenta una circunstancia muy saliente de su vida. Para los literatos hay un estudio superior al de los libros: el del mundo; y una influencia más poderosa y más directa que la de las propias tendencias: el ambiente.

Y cuántos que hablamos de tendencias literarias, algo así como del gusto artístico que va elaborando el carácter y la escuela del escritor o del poeta.

Dóriga, no el que traza versos más ó menos bien medidos y más ó menos bien rimados, sino el poeta que siente la poesía en lo más hondo de su espíritu, el pensador que estudia la vida que se le abre ante él, el artista que busca inspiración para sus cuadros, no respira la atmósfera en que se educan y cultivan las condiciones naturales de que todo artista nace dotado.

Las poesías de Alfredo G. Dóriga reflejan algo que no nos dan a conocer otros poetas que pulsan por los andurriales de la prensa gallega; y como para muestra basta un botito, ahí van unos fragmentos de la hermosa *Carta de amor* que publica en el último número de *El Progreso*:

«No viertas tus ojos bellos
una lágrima de agravio,
si un bucle de tus cabellos
guarda un beso de mis labios;
que yo ese beso al partir
temblando deposité,
cuando oyédole gemir
en mis brazos te estreché...
Yo te amo como ama el ave
al nido de blanda pluma,
como la nifida espuma
a la onda que alza la nave;
como al sol rosada aurora,
como paloma a su arrullo,
como a la flor su capullo,
como al viento voz sonora,
como a la niebla la nube,
como el labio a la puerella,
como a la noche la estrella,
y como al Cielo el querubín...
Mística florece una rama
firmemente en el claro
aunque que el ramaje inclina,
siempre sin tronco ni apoyo...»

templo sin luz ni plegaria;
tórtole de triste acento,
alma errante y solitaria,
hoja que arrebata el viento!...»

No podrá legarse que los versos
copiados son harto superiores a los
que andan por ahí pregoados con
campanillas.
Y basta es folletines.

«De la noche en el misterio
yo vi de la luna un rayo,
que alumbró en triste desmayo
a la cruz de un cementerio!
Y cual esa tibia luz,
la esperanza dolorida
sole alumbrará en mi vida
de mi amargura la cruz!...»

«Siento correr en mis venas
fuego en torrentes deshecho...
¡Cuánta noche hay en mis penas!
¡Cuánta hiel guarda mi pecho!...»

«Virgen!... ¡Ven!... En el martirio
el llanto mi rostro escalda...
Siento el roce de tu falda...
Siento tus pasos... ¡Delirio!
Mi voz escuchar no debes,
que en tu lecho te sepultas,
y entre la helada de nieves
hoy tus sollozos ocultas...
Tu amor, tur besos, tu aliento
me persiguen... ¡Queman tanto!
Suspiros me finge el viento!
La niebla gotas de llanto...
Fantasma que en blanco tul
ante mi vista resbala...
Tórtole, que bajo su ala
ha escondido el cuello azul...
¡Angell!... ¡Ven!... Mi frente toca
Dame en tu carino, amada,
el alfiler de tu boca
y el fuego de tu mirada!
Si la ausencia quiso herir
del amor los tiernos lazos,
¡ay!... Ven y ábreme tus brazos,
que en ellos quiero morir!...»

«... cuando estos versos, estos pequeños fragmentos de la *Carta de amor* y hubiéramos deseado copiar la *Carta íntegra*; porque, francamente, son poetas, sobre todo en estos tiempos en que la literatura patria se aboga bajo un diablo de veridaderos al uso.

Cuando hacemos a guisa de esas composiciones que, cual dioxera en villos de barro y aiquilante la rica savia de la poesía netamente castellana, nos parece que es un crimen amar la forma por lo que; pero queda el consuelo de pensar que entre el aluvión de decadentistas flacos y anodinos, hay almas que saben sentir la belleza y pluma que saben expresarla.

Quizá muchos lectores se pregunten quien es Dóriga.
Leyendo sus versos pueden contarse a sí propios: un poeta, un verdadero poeta.

ALLENDE LAS FRONTERAS

El proceso Meke Warden
Según dicen varios periódicos, el proceso Meke-Harden comenzará el 23 de Noviembre.
Reuniránse probablemente al tribunal de Estrasburgo.

Wilbur Wright, va a Anteoar, Wilbur Wright voló de nuevo, batiendo el récord mundial del vuelo dió.
Acompañado de un periodista, y a pesar del fuerte vendaval que reinaba, permaneció en el aire una hora y cuatro minutos y medio.

Mensik, abdiós
Comunican de Roma que a pesar de las noticias relativamente satisfactorias que se han recibido, respecto al estado de salud del Emperador Mensik, se insiste en asegurar que la aplicación de los remedios...

La parálisis que aqueja al Negro adquiera cada día mayores proporciones, habiendo hecho presa en un brazo, que está completamente inmovilizado.
Aunque los médicos confían en el restablecimiento del Mensik, creen que, dado su temperamento, no debe dimitir al frente de la gobernación del Imperio, pues ello tal vez pusiera en peligro su vida; porque el enfermo necesita de un gran reposo.

En vista de una apropiación, parece que Mensik ha renunciado a su cargo y a los representantes del Ejército para tratar de la coronación del Príncipe heredero de la corona...

Para todos los gustos

Gelatina para hacer
Una revista francesa da la siguiente receta de una gelatina que puede sustituir con ventaja al lacre para cerrar las castas.

Hágase una mezcla de 200 partes de gelatina, 600 de agua, 50 de glicerina, y 200 de cualquier materia colorante. Se pone la gelatina en el agua para que hierva, y después se la hace disolver al calor. Se añaden luego los demás ingredientes mezclándolos bien, y la mezcla se echa en moldes de forma conveniente para que resulten barras. Cuando se va a emplear, se tunden al baño-maria y se aplica lo mismo que el lacre.

Para enquejar las manos
El limón es muy útil en verano para blanquear las manos ennegrecidas por el sol. Conviene guardar los trozos exprimidos para tratarse con ellos.

Pobre musico!
Esto podrá pasar en Nueva York, pero no ocurre en ninguna otra parte. El genio de Wagner es inmortal.

Lo que ha sucedido es que los cantantes se han rebelado contra la tiranía de esa música que los eclipsaba, que los anulaba, Wagner, enemigo de los gorgoros y de los desplantes, destinó a las voces una parte pequeña en el gran conjunto orquestal. Quería triunfar por su solo esfuerzo y por otra parte, los juegos malabares de garganta le parecían, con razón perfectamente ajenos al arte.

Pero ahora hay un Caruso que hace las delicias del público de Nueva York, y los neoyorkinos, grandes artistas, puestos a escoger entre Caruso y Wagner, se quedan con el primero. Es gracioso, muy gracioso eso de descubrir *gratia* en la garganta de Caruso. La música «pobre música» se queda reducida a las buenas voces.

Lo más singular del caso, es que ahora se dice que los dramas líricos de Wagner, acaso merecerán el favor del público alemán, que es lo mismo que se dijo cuando la música del gran maestro comenzó a abrirse paso en Europa.

El plateado de los espejos
El procedimiento francés consiste en reducir un baño amoniacal de plata con la ayuda del formol al 0.5 por 100. Una plata en 200 gramos de agua es exactamente saturada con amoniaco; es decir, hasta que el precipitado, que se forma desde luego, vuelva exactamente a disolverse.

La solución de formol debe estar diluida a 1 por 100. Como el formol comercial está a 40 por 100 se disolverán 2.5 gramos de formol en 100 gramos de agua para obtener la solución deseada. En el momento de platear el espejo se mezclan las dos soluciones y se vierte todo sobre el cristal. Tan solo hay que tomar la precaución de recubrir con el líquido de una sola vez la superficie que hay que platear. El depósito se hace en el espacio de cinco ó seis minutos. Luego se lava con agua abundante.

Atención delicada
La dirección del Camino de Hierro Central, del Brasil, ha ordenado la construcción de dos coches salones que pondrá a disposición de los sobranos portugueses cuando viajen por aquella república.

PARA EL CAMPO

Magnolias
Es tanta la importancia de estos árboles y arbustos, que creemos ser útil dar una pequeña instrucción para la plantación de la magnolia grandiflora y sus variedades.

Todas magnolias tienen las raíces carnosas y fibrosas, por lo que a las del espárrago; así es que se pudren fácilmente cuando la tierra es muy fría y húmeda; por lo tanto, se recomienda a los que tienen tales terrenos plantar con preferencia en la primavera, cuando la tierra empieza a calentarse; no hay inconveniente aunque estos árboles se planten en el verano. Los grandes colores no forman obstáculo alguno para su arraigo, pero sí pueden tener el pie del árbol con frecuencia y cubierto de paja podrida, rociando de cuando en cuando las hojas con jarro de cal y agua a propósito y que todo bien abonado a las labores de sembrar. Como no se planta la magnolia sino en un espacio de tierra, importa no enterrarla mucho; su peso y el de la tierra que envuelve las raíces le hacen entrar considerablemente, y es por consiguiente, preciso plantar de manera que el cuello del árbol, que debe quedar al nivel del terreno, se encuentre una cuarta parte más elevado. Se pondrá dentro del hoyo y alrededor de las raíces una buena capa de estiércol de vaca, y se cubrirá con una capa de tierra de arena y se cubrirá con una capa de tierra de arena y se cubrirá con una capa de tierra de arena...

Medios económicos
A. Toros de uno y medio a ocho años
B. Medios económicos
Primer premio, objeto de arte de D. Avelino Acuña Villalón, diputado a Cortes...

Esta precaución basta para asegurar el arraigo del árbol y la conservación de todas sus hojas.

Las pequeñas magnolias, cultivadas en macetas, pueden plantarse durante todo el año. La instrucción que damos más arriba sólo se aplica a las grandes magnolias, cultivadas en céspedes ó en plena tierra. La poda de este magnífico árbol sólo consiste en suprimir cada dos ó tres años la extremidad de las ramas, a fin de contener el ensanche desmesurado que tomarían, perjudicando la forma del árbol.

Estas resacas sólo se aplican a las variedades de hojas siempre verdes, pues las magnolias de hojas caídas se plantan con preferencia desde Septiembre a Abril, evitando, sin embargo, plantarlas cuando la tierra es muy fría, por causa de sus raíces, que se pudren fácilmente.

LA ENTRADA DEL INVIERNO

Entre los pliegos de la frasca brisa, y donde cubren de arrabal cubiertas, Huye el Otoño, las ingratas puertas Del Invierno cruel abriendo a prisa.
Pronto tambaleando mirarás, Dorsal, Estas campinas de verdor desiertas, Las galas todas de usura muertas, Trocada en blanco su hechicera risa.
Triste entonces, al hogar soñada, El anstro en turno tuyo te recomiendo, ¡Gloria la dicha, clamorás, pasada!
¡Hoy infanz, responderé durando! ¡Hoy, cual nuestra vida arrebata, A bondad el azul cielo volando!

ANTONIO BOTTA

De los festejos

Con la retirada, terminaron los festejos populares, que en honor del patrono se celebraron este año.
Resultado, dentro de los medios de que se disponía este año, bastante lucida. Figuraban en la comitiva dos artísticas carrozas y varios faroles, del «Círculo de las Bonitas Retretas».
Recorrió algunas calles donde presenciaba su paso un público inmenso. En la Plaza de Santo Domingo y en la Alameda las músicas municipales y militar ejecutaron bonitas retretas.

Las iluminaciones resultaron bastante lucidas. Estuvieron a cargo una empresa «Alumbrado eléctrico de Lugo».
La felicitamos así como al encargado de su instalación, D. José Rodríguez.

El concurso de ganados

GANADO VACUNO
RAZA GALLEGA
1.ª Sección

A. Toros de uno y medio a cuatro años
Primer premio, Angel Barreiro, 150 pesetas; segundo, D. José Vilela, 75 pesetas; segundo (bis) 75 pesetas, Laureano Pazos; tercero, 50 pesetas, Juan Antonio Lugo; cuarto, 25 pesetas, Manuel Santos; quinto, 20 pesetas, Antonio López; sexto, 15 pesetas, Amalia Rodríguez.

B. Becerros de 6 a 18 meses
Primer premio, 100 pesetas, D. Manuel Díaz; segundo, 75 pesetas, D. Antonio Díaz; tercero, 50 pesetas, Manuel Lombao; cuarto, 15 pesetas, José Díaz Varela; sexto, fuera de concurso, 10 pesetas, Juan Castro.

2.ª Sección, Vacas de dos a doce años.
A. Vacas de leche con sus crías
Primer premio, 100 pesetas, D. Domingo Flores; segundo, 75 pesetas, José J. Losada; tercero, 50 pesetas, D. Antonio Ares; cuarto, 25 pesetas, Bernardo Varela; quinto 15 pesetas, Manuel Gómez Cartell; y seis compensaciones de gastos de gastos de 5 pesetas a Andrea Arias Eugüide, dos Pedro Rodríguez, Manuel Luaces y Manuel Yáñez.

B. Vacas de aptitud lecheras
Primer Premio, 50 pesetas, D. Florentino González; segundo, 25 pesetas, Manuel Núñez; tercero, 25 pesetas, Juan Solán; cuarto, 15 pesetas, Pedro Yáñez; quinto, 15 pesetas, Juan Teijeiro; sexto, 15 pesetas, Antonio López Prado séptimo, 15 pesetas, César García Prado.

C. Becerros de seis meses a dos años
Primer premio, 50 pesetas, Juan Solán; segundo, 25 pesetas, Francisco Troncoso; tercero, 25 pesetas, Joaquín Reboredo; cuarto, 25 pesetas, César García Prado; quinto, 25 pesetas, Andrés García.

Cortes por Mondoñedo, D. Alejandro Rodríguez Silva; segundo, 50 pesetas, José Ramón Teijeiro; tercero, 25 pesetas, Manuel Liz.

B. Matizos extranjeros

Primer premio, 25 pesetas, José María Pardo; segundo, 15 pesetas, Alejo da Cal Díaz; cuatro compensaciones de gastos de 5 pesetas a Antonio Quintela, José Iglesias, Ramón López y José Rodríguez.

C. Vacas de dos a doce años

Primer premio, 70 pesetas, Avelino Trasorras; segundo, 25 pesetas, Manuel Núñez.

Premios de compensación de gastos a 5 pesetas, Manuel Núñez; 2, Juan Teijeiro; 2, Miguel Gandoy y Dositeo Cercada, dos.

C. Becerras de 6 a 24 meses

Primer premio, 25 pesetas, Angel González; segundo, 20 pesetas, Manuel Soto; 2 premios de compensación de gastos a 5 pesetas, a las hembras de los pobres y Francisco López Pado.

GANADO DE CERDA

1.ª Sección

Verracos de 8 meses a 3 años. Primer premio, 25 pesetas, Manuel González.

2.ª Sección

Cerdos de cría de uno a tres años. Primer premio, 25 pesetas Manuel González.

Cerdos de raza extranjera

1.ª Sección. Verracos de ocho meses a tres años. Primer premio, 25 pesetas D. Manuel Soto.

2.ª Sección

Cerdos de cría de 1 a 3 años. Primer premio, 25 pesetas, Sres. Pajol Arriaga y Compañía. Fuera de Concurso presentador D. Mateo Corral un marullo, D. Laborio Revilla, un verraco y una cerda yorshire, de 3 meses y medio, procedente de Bilbao, D. Felipe López, un macho cabrío y una cabra y D. Manuel Soto, un lote de seis gallos de la raza catalana del Prat.

Fueron adjudicados por la Diputación dos primeros premios, uno para la parada de Montforte y otro para la estación pecuaria de «Villa Candada» Pantón.

El trabajo más importante del jurado consistió en la calificación de las vacas gallegas de leche, para lo cual se practicaron tres ordeños, habiendo ejemplar que después de mamar la cría, se le midieron dieciocho litros, noventa centímetros cúbicos.

Se recogieron muestras que analizó el jurado y el distinguido farmacéutico D. Julio Castro, apreciando en una de las muestras una riqueza en grasa de 57.50 por 100.

Por métodos muy curiosos que llamaron la atención se averiguó el peso vivo de cada res y la carne que le correspondía. Para cada res que correspondía al kilo de carne viva, y de dicho estudio se publicaron datos curiosos que se publicaron en su día y acausó una producción de que un metro cúbico de grasa, con 39 centímetros y respecto a la grasa por kilo un ejemplar que le correspondía 200 centímetros cúbicos por kilo de carne.

Atendiendo a estos datos el jurado, adjudicó los premios por el sistema de puntuación examinándose los labradores de que se pudiese en la actualidad, con métodos sencillos, averiguar estas condiciones de las reses. Este trabajo es la primera vez que se realiza en Galicia, en los concursos de ganados y de él se deducan quizás provechosas enseñanzas.

POR GALICIA

Pontevedra.—La guardia civil del puesto de Santa Eugenia de Riveira acaba de prestar un excelente servicio: el descubrimiento del autor de un asesinato registrado en aquella ciudad hace diez meses.

El día 12 de Enero del año corriente fué robada y asesinada una pobre mujer llamada Manuela Aguiar, que vivía sola. La guardia civil para descubrir a los asesinos para averiguar quien había sido el autor de tales delitos, pero nada se igno por entonces.

Supo el jefe del puesto de la benemérita el día 23 de Septiembre último, que en una cantina de Angel Pérez Pazos había estado embriagándose Ramón Marcos Pardevala, de 40 años de edad y vecino de Puebla del Caramiñal, y que éste con la borrachera había pronunciado algunas frases relacionadas con el asesinato de Manuela.

Transmitida la noticia al juzgado de instrucción, éste dispuso que se detuviese a Marcos Pardevala y el día 1.º del corriente prestó declaración, confesándose autor del robo y la muerte citadas.

Mañana saldrá con dirección a Madrid el Diputado a Cortes por Pontevedra, don Eduardo Vicianti.

Coruña.—D. Javier Oros Pedrosa sufrió ayer un accidente de automóvil que no tuvo las proporciones que se le dieron en los primeros momentos.

Regresó de su finca de La Pastora con D. Amalio Taboada y D. José Caramelo y Leache y entre Lalin y Silleda volcó el carruaje, quedando completamente destruido. Los distinguidos viajeros sufrieron tan sólo leves contusiones y decanaron en el pabellón de Prado, casa de la señora viuda de Taboada.

Vilagarcía.—En la Comandancia de Marina de Vilagarcía se está pagando el importe de las pagas de sufragio a los individuos que cubren el sufragio del crucero «Cardenal Cisneros» perteneciente a la dotación de dicho buque.

Los marineros que languidean al borde de las indicadas pagas deben presentarse desde luego en dicha Comandancia.

Se ordenó al director de caminos provinciales que estudiara el proyecto de reparación de que va a ser el puente Tapa a la iglesia de Barmorto.

La Guardia civil de Lina deuvo a Juan Riquelme o Gacastano, a quien se acusa de haber asesinado a Verba a Josefa Rodríguez.

En la parroquia de Santa Lucía han contratado para mozo la sámbie esdorta Para Felipe Fernández y nuestro distinguido convecino y amigo el propietario y exconcejil D. Pedro Pabli Sanchez.

Orense.—Está enfermo de cuidado el chantre de esta S. I. Catedral, D. Andrés Suarez.

La feria mensual que se celebró en esta ciudad, se ha visto poco concurrida, acaso por consecuencia de las faenas agrícolas a que se hallan dedicados nuestros campesinos.

Las transacciones en los ganados fueron en menor número que de ordinario y en los comercios la animación era escasa.

Obsequio al Sr. García Prieto

En nuestro colega La Voz de Galicia, leemos el siguiente suelto que con gran satisfacción reproducimos por tratarse de un respetable y distinguido amigo nuestro.

Hemos visto el pergamino que la numerosa y acudada colonia maragata en la Coruña dedica al esclarecido hijo predilecto de nuestro pueblo Sr. García Prieto, como recuerdo del homenaje que últimamente se le tributó aquí.

No debiéramos quizá hablar de ello hasta que ese pergamino artístico y conmemorativo estuviese encerrado en el soberbio marco de plata repulada que al efecto fué encargado a un distinguido orfebre; pero muévemos a ello el deseo de anticipar un aplauso justo al profesor de Caligrafía del Instituto, Sr. Seijo.

El Sr. Seijo ha pintado en deliciosa miniatura, una orla del siglo XII, de purísimo estilo, que lo mismo que el texto hubo de ajustarse a modelos auténticos que le fueron facilitados por el cronista de la Coruña, Sr. Martínez Salazar.

Destacan además en esa orla, avalorándola, notas de arte tan oportunamente buscadas como los escudos de la Coruña y de Astorga, entrelazados con laureles y una vista de la casa consistorial de esta última ciudad muy bien acomodada al sobrio conjunto.

Felicitamos al Sr. Seijo y también a los entusiastas astorganos, porque su obsequio, sobre todo cuando el marco lo complete, será magnífico y digno del ilustre agasajado.

Diputación provincial

Sesión del día 8

Momentos después de las cinco de la tarde fué declarada abierta la sesión por el presidente Sr. Batallón, asistiendo los diputados Sres. Maseda, Martínez Rigueira, Martínez López, Collazo, Tapia, García Armero, Díaz y Diaz, Pardo Rodríguez, Pardo Suárez, Martínez (D. Eugenio), Rosón, Arias, González (D. Castro), Mazaira y Varela.

Fuó sin discusión aprobada el acta de la anterior sesión.

Se dió después lectura a una proposición suscrita por los Sres. Tapia, Pardo Rodríguez, Collazo, Martínez (D. Ramiro), Martínez (D. Eugenio), González y Varela, para que la Diputación contribuya a erigir un monumento que perpetúe la memoria del Excmo. Sr. D. Benigno Quiroga Ballesteros con la cantidad de 15.000 pesetas sin perjuicio de algun aumento si hubiera necesidad para la terminación de tal homaje.

La proposición quedó por unanimidad aprobada, después de dedicar los señores Batallón y Tapia eficientes frases de elogio en honor al Sr. Quiroga Ballesteros y en pro de la realización del monumento proyectado.

El Sr. Batallón en párrafos verdaderamente inspirados puso de manifiesto los beneficios que la provincia recibió de su hijo adoptivo D. Benigno Quiroga y trató de demostrar la justicia del acuerdo tomado por la Diputación de contribuir con la cantidad de 15.000 pesetas para perpetuar la memoria del que ha sido digno representante en Cortes de esta provincia.

Levantose después el Sr. Tapia en nombre de la comisión y con la vehemencia en él característica pronunció un elocuente discurso dedicado a enaltecer la memoria del Sr. Quiroga de quien dijo, que sus méritos fueron tantos y tanto su valer que por su propio esfuerzo y sin auxilio de nadie su nombre había logrado traspasar las fronteras y que la estatua que se proyectaba erigirle había de llamarse y seguramente se llamará la estatua de la Paz.

Quedó sobre la mesa la memoria presentada por la Comisión provincial.

Han pasado a las comisiones de Hacienda, Fomento; Gobernación y Beneficencia diversos expedientes de escaso interés.

Leído quedó sobre la mesa el informe de la comisión de Fomento sobre pago de obras ejecutadas en el puente Distrito.

Dada segunda lectura el voto particular presentado por el Sr. Tapia respecto al plan de caminos vecinales de Begonte, lo retiró su autor manifestando que lo hacía después de conferenciar con la comisión de Fomento y convenir con ella en el sentido en que había de despacharse el expediente.

emitió dicha comisión sobre el mencionado plan, terminante a que se informe al Sr. Gobernador civil que, aparte de no haberse proyectado aquí por un facultativo y de no constar la conformidad de los ayuntamientos de Trasparga y Villalba, probablemente por no llegar a éstos términos municipales ninguno de los caminos incluidos en el plan, no vé inconveniente que sea aprobado, si así procede.

El Sr. Maseda, como presidente de la comisión, dijo: que no conceptuaba necesaria la conformidad de los ayuntamientos de Villalba y Trasparga, porque no llegaba a éstos términos municipales, colindantes con el de Begonte, ninguno de los caminos incluidos en el plan de que se trata, y que tampoco conceptuaba indispensable que los escribiese un facultativo, cuando ninguno tenía a su servicio la corporación municipal; pero que, en casos análogos, algún Sr. Gobernador fué de distinto criterio, y por eso la comisión se creyó en el caso de llamar la atención de la diputación sobre aquella omisión.

De todas suertes, añadió el Sr. Maseda, con objeto de aclarar perfectamente el pensamiento de la comisión, desea hacer constar que esta propone que se informe al Sr. Gobernador civil en el sentido de que, aparte las observaciones que van indicadas, las cuales a juicio de la comisión no constituyen vicio que invalide el expediente, no vé inconveniente en que sea aprobado, si así procede, el plan de caminos vecinales que se discute.

Sin más debate fué aprobado el dictamen con la aclaración hecha por el señor Maseda.

También se aprobaron, después de leídos por segunda vez, dos dictámenes de la comisión de Fomento, proponiendo, que antes de sacar a subasta las obras de reparación de los puentes de Nuestra Señora y Mazo en la parroquia de Villalé, del término municipal de Mondoñedo, se del cumplimiento al artículo 20 de la instrucción de 24 de Enero de 1905, publicándose en el Boletín Oficial los correspondientes anuncios, señalando el término de 10 días para hacer reclamaciones.

Asimismo fué aprobado otro informe de la comisión de Gobierno interior proponiendo que se abonase a los contratistas, Sres. Bloch y Henzley 2.420 pesetas, importe del tercer plazo que se les adeuda por la instalación de la calefacción en los salones del palacio provincial, y que una vez concluidos los demás tramites legales, se les devuelva la fianza que tienen presentada para garantía del contrato, quedando libres de toda responsabilidad.

Después de lo cual se levantó la sesión.

En la inspección de vigilancia se encuentra para ser entregada al que acredite ser su dueño una cartera con varios documentos entre estos una cédula personal del presente año expedida en Soria a nombre de Pedro Juan García Morales.

El domingo próximo se intenta celebrar en Orense de Ruy un festival secular en el que se distribuirán premios a los niños de las escuelas públicas.

Leemos en nuestros colegas locales La Idea y El Regional lo siguiente, que con satisfacción copiamos de uno de ellos:

«El Sr. Ulla Focinos, presidente de la audiencia de esta capital, solicitó y obtuvo para la misma del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia un ejemplar completo de la Colección legislativa, compuesto de más de 300 volúmenes y que costó a su autor 1.500 pesetas.

Celebramos mucho tan importante adquisición, que constituye una mejora para la audiencia, facilitando al dignísimo presidente, nuestro distinguido amigo Sr. Ulla Focinos, por haberla logrado, ya que únicamente a su iniciativa y a sus gestiones es debida.

Para instalar la Colección legislativa se hará una estantería en el despacho de la presidencia.

Se prorrogó hasta el día 12 el plazo de presentación de documentos, para tomar parte en las oposiciones de capellanes del cuerpo de Prisioneros.

Ha publicado la Gaceta una Real orden disponiendo que los alcaldes y gobernadores remitan al ministerio de la Gobernación, listas de los emigrantes que se ausentan de las respectivas localidades, con expresión del sexo, edad y profesión de cada uno de ellos.

«Un gusto reproducimos hoy toma de de nuestro apreciable colega de Lugo, EL PROGRESO, el hermoso cuento «Amor impuesto», escrito por el distinguido joven D. Luis Fernández Cid, tan querido en esta capital hijo del difunto notario de aquella ciudad, D. Antonio Fernández Cid.

«Un gusto reproducimos hoy toma de de nuestro apreciable colega de Lugo, EL PROGRESO, el hermoso cuento «Amor impuesto», escrito por el distinguido joven D. Luis Fernández Cid, tan querido en esta capital hijo del difunto notario de aquella ciudad, D. Antonio Fernández Cid.

«Un gusto reproducimos hoy toma de de nuestro apreciable colega de Lugo, EL PROGRESO, el hermoso cuento «Amor impuesto», escrito por el distinguido joven D. Luis Fernández Cid, tan querido en esta capital hijo del difunto notario de aquella ciudad, D. Antonio Fernández Cid.

«Un gusto reproducimos hoy toma de de nuestro apreciable colega de Lugo, EL PROGRESO, el hermoso cuento «Amor impuesto», escrito por el distinguido joven D. Luis Fernández Cid, tan querido en esta capital hijo del difunto notario de aquella ciudad, D. Antonio Fernández Cid.

«Un gusto reproducimos hoy toma de de nuestro apreciable colega de Lugo, EL PROGRESO, el hermoso cuento «Amor impuesto», escrito por el distinguido joven D. Luis Fernández Cid, tan querido en esta capital hijo del difunto notario de aquella ciudad, D. Antonio Fernández Cid.

«Un gusto reproducimos hoy toma de de nuestro apreciable colega de Lugo, EL PROGRESO, el hermoso cuento «Amor impuesto», escrito por el distinguido joven D. Luis Fernández Cid, tan querido en esta capital hijo del difunto notario de aquella ciudad, D. Antonio Fernández Cid.

«Un gusto reproducimos hoy toma de de nuestro apreciable colega de Lugo, EL PROGRESO, el hermoso cuento «Amor impuesto», escrito por el distinguido joven D. Luis Fernández Cid, tan querido en esta capital hijo del difunto notario de aquella ciudad, D. Antonio Fernández Cid.

«Un gusto reproducimos hoy toma de de nuestro apreciable colega de Lugo, EL PROGRESO, el hermoso cuento «Amor impuesto», escrito por el distinguido joven D. Luis Fernández Cid, tan querido en esta capital hijo del difunto notario de aquella ciudad, D. Antonio Fernández Cid.

«Un gusto reproducimos hoy toma de de nuestro apreciable colega de Lugo, EL PROGRESO, el hermoso cuento «Amor impuesto», escrito por el distinguido joven D. Luis Fernández Cid, tan querido en esta capital hijo del difunto notario de aquella ciudad, D. Antonio Fernández Cid.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

El jurado formuló veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho, dió sentencia, condenando al procesado a la pena de 14 años ocho meses y dos días de reclusión temporal, costas y obligación de dotar a la perjudicada en la cantidad de 2000 pesetas.

don Otilio Arias Raimy, enviarnos la expresión de nuestro pésame.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Intendente militar de la Región en 3 del actual, tendrá lugar el día 23 del mismo y hora de las once, en el lugar que ocupan las oficinas del Depósito de suministro de esta plaza una segunda convocatoria de proposiciones particulares para contratar el suministro del pan a las tropas del Ejército ostacno y transuente en la expresada plaza, desde la fecha que se señale al contratista al comunicarle la aprobación del remate hasta el 30 de Septiembre de 1909, y un mes más al mal conviniere a la Administración militar, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en dichas oficinas todos los días laborables desde las nueve hasta las trece, siendo el precio limitado de cada ración de pan de 25 céntimos de pesetas.

Las proposiciones deberán ser presentadas a la Junta de subasta a las expresadas diez y media hora antes de la fijada para el remate, extendidas en papel del sello uodécimo acompañado a las mismas el recibo de la contribución que acredite al proponente hallarse matriculado en la industria de fabricación de pan.

«No es verdad que el arrendatario de las sillitas de los paseos puede obligar a nadie a que se siente en ellas y no en silla, según prefirió una señora acaera del Cantón.

Y de estos esto por algo que ha sucedido estos días; y para evitar que tales exigencias se repitan creamos que la alcaldía debieran ordenar que ambos lados del paseo se colocasen indistintamente una y otra clase de asientos, y no unos a un lado y otros a otro, como hasta ahora ha venido aconteciendo.

Conformes con el colega cuya última demanda hacemos muestra.

En la noche del miércoles 7 del actual es extraviada una cartera con documentos de importancia, y se ruega a las personas que la hubiese encontrado, se sirva entregarla en esta administración, donde se le gratificará.

En el mercado celebrado ayer en esta capital, se vendieron los granos y demás artículos que se expresan a los siguientes precios:

Centeno, fanega, 16 pesetas. Trigo, ibidem, 3,25 id. Maiz, ibidem, 3,50 id. Cebada, ibidem, 2,25 id. Habichuelas, ibidem, 5 id. Patatas quintal 3,25 id. Tomate, libra, 1,25 id. Manteca, libra, 1,50 id. Huevo, docena, 1,25 id. Castañas, arroba, 6,50 id.

«Encuétrase en Lugo, acompañada de su hijo D. Alvaro, D.ª Carmen Vázquez Queipo, esposa del expeditado por Quiroga D. Vicente Quiroga Vázquez.

«Ha regresado de Becerra D.ª Carolina Martínez de Neira.

«Encuétrase en Lugo, acompañada de su hijo D. Alvaro, D.ª Carmen Vázquez Queipo, esposa del expeditado por Quiroga D. Vicente Quiroga Vázquez.

«Ha regresado de Becerra D.ª Carolina Martínez de Neira.

«Encuétrase en Lugo, acompañada de su hijo D. Alvaro, D.ª Carmen Vázquez Queipo, esposa del expeditado por Quiroga D. Vicente Quiroga Vázquez.

«Ha regresado de Becerra D.ª Carolina Martínez de Neira.

«Encuétrase en Lugo, acompañada de su hijo D. Alvaro, D.ª Carmen Vázquez Queipo, esposa del expeditado por Quiroga D. Vicente Quiroga Vázquez.

«Ha regresado de Becerra D.ª Carolina Martínez de Neira.

«Encuétrase en Lugo, acompañada de su hijo D. Alvaro, D.ª Carmen Vázquez Queipo, esposa del expeditado por Quiroga D. Vicente Quiroga Vázquez.

«Ha regresado de Becerra D.ª Carolina Martínez de Neira.

«Encuétrase en Lugo, acompañada de su hijo D. Alvaro, D.ª Carmen Vázquez Queipo, esposa del expeditado por Quiroga D. Vicente Quiroga Vázquez.

«Ha regresado de Becerra D.ª Carolina Martínez de Neira.

«Encuétrase en Lugo, acompañada de su hijo D. Alvaro, D.ª Carmen Vázquez Queipo, esposa del expeditado por Quiroga D. Vicente Quiroga Vázquez.

«Ha regresado de Becerra D.ª Carolina Martínez de Neira.

«Encuétrase en Lugo, acompañada de su hijo D. Alvaro, D.ª Carmen Vázquez Queipo, esposa del expeditado por Quiroga D. Vicente Quiroga Vázquez.

INFORMACION

La cues

Bosnia

Madrid 9 11

Declaración

Acuerdo

Madrid 11

Impres

Mirad

Madrid 11

Para Bos

Nonbramien

Madrid 9 11

De

El Co

Madrid 9 11

Los repub

reunión.

Madrid 9 11

Colisión

Madrid 9 11

El viaje

Madrid 9 11

Almería ha

Madrid 9 11

PREC

Madrid 9 11

Madrid 9 11

Madrid 9 11

Madrid 9 11

INFORMACION TELEGRAFICA

La cuestión balkánica

Bosnia-Herzegovina
Madrid 9 11:50.—Según el estado de...

Declaraciones importantes

Acuerdo de las naciones
Madrid 9 11:50.—Despachos últimamente...

Impresión general

Miradas de Europa
Madrid 9 11:50.—Dicen de Londres y de...

Para Bosnia y Herzegovina

Nonbramiento de un gobernador
Madrid 9 11:50.—Dicen de Viena que el...

De política

El Consejo de hoy
Madrid 9 11:50.—Ayergrate que el Consejo...

Los republicanos.—Próxima reunión.

Madrid 9 11:50.—Dise como seguro que el...

El viaje de los Reyes

Su regreso
Madrid 9 11:50.—Sabese que los Reyes...

Colisión entre marineros

Un muerto
Madrid 9 11:50.—En el puerto de Almería...

Las tripulaciones de ambas embarcaciones...

Alemania é Italia

Silencio comentado
Madrid 9 11:50.—Coméntase el silencio...

Lo que dice Francisco José

Austria firme
Madrid 8 11:50.—Telegrafian de Viena...

Excitación en Servia

¿A la guerra?
Madrid 9 11:50.—Las noticias que se...

Nuevo ministerio

Madrid 9 11:50.—El ministerio servio...

FERROCARRILES

De Madrid á la Coruña
Rápido, llega á las 10:30; sale á las 10:50...

AUTOMOVILES

Lugo á Mondoñedo.—Ribadeo sale á la...

ANUNCIOS

EL FIC
Acreditado sald...

PEDRO LÓPEZ
Participa á su...

Gran exco

Es el medio único...

El empleo de esta sustancia...

Proprietarios, agricultores y labradores...

Para instrucciones y empleo del...

Victoriano Rodríguez Gómez

NEGOCIO NEGRO

sin exposición
En el punto mejor...

Subasta voluntaria

Tendrá lugar el...

BORDA

Avellana Casanova...

Jesús García

PROPIETARIO DE... Y CORREDOR DE...

Herpes, eczemas

erisipela
Se cura con...

Excelente jabón de tocador

Precio UNA peseta.

Josela MODI

Doce años de práctica...

Estados Americanos

La persona...

Horas de consulta y operaciones...

CASA DE BANCOS Y CAMBIOS

Ro Romero y Her.

ORENSE-LUGO

Órdenes de Bolsa—Compra y venta...

Sucursal: Santo Domingo 3.-LUGO

representación de explosivos en esta provincia

LIBORIO REVILLA

se ha recibido una gran remesa...

escopetas marca JABALI

de las cuales es único depositario...

Banco Aragonés de Seguros y Crédito

QUINTAS DE 1909

Capital social: 2.500.000 pesetas

Domicilio: Zaragoza. Sucursales Madrid y Barcelona.

ACADEMIA

AN ANTONIO DE PADUA

CONDE PALMARES, 2.-LUGO

La mejor garantía que puede ofrecer...

En los exámenes ordinarios de Junio...

En ningún caso quedará...

En los exámenes ordinarios de Junio...

En los exámenes ordinarios de Junio...

En los exámenes ordinarios de Junio...

En los exámenes ordinarios de Junio...

En los exámenes ordinarios de Junio...

En los exámenes ordinarios de Junio...

En los exámenes ordinarios de Junio...

En los exámenes ordinarios de Junio...

En los exámenes ordinarios de Junio...

En los exámenes ordinarios de Junio...

En los exámenes ordinarios de Junio...

En los exámenes ordinarios de Junio...

En los exámenes ordinarios de Junio...

En los exámenes ordinarios de Junio...

Coronas de oro, orificaciones, incrustaciones...

Modernos procedimientos de anestesia...

La Clínica de este especialista cuenta...

Arriendo

Se arrienda casa de nueva construcción...

Table with 2 columns: Precios de suscripción, Lugos un mes, Fuera un trimestre, etc.

EL PROGRESO

Table with 2 columns: Anuncios y reclamos a precios convencionales, La correspondencia al administrador...

Redacción: Manuel Becerra n.º 6

